

DECRETO 0474 DE 2015
(Abril 06)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia solicitó mediante oficio con radicado 201500065364 y alcance con radicado 201500150553, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Día de sol para personas mayores", con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500141941, recibido el 20 de Marzo de 2015 y alcance con radicado 201500154755 recibido el 06 de Abril de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						
Apoyo económico para las personas mayores.						
110090115	62200000	23440620	15001.54421.0099	120130	204.053.038	
Promoción del envejecimiento activo.						
110090115	62200000	23460320	07008.54612.0099	120131	16.995.000	
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110090115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132	268.292.706	
Día de sol para personas mayores.						
110090115	62200000	23460320	07008.54612.0099	120126		489.340.744
TOTAL					489.340.744	489.340.744

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación